



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

DECRETO DE ALCALDÍA N.º 101/2.016.

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.

Vista la relación de expedientes que la Secretaría ha preparado y puesto a mi disposición.

Esta Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Arts. 21.1 c) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Convocar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno para el próximo día 13 de diciembre de 2.016, a las 20 horas y 30 minutos.

SEGUNDA.- Fijar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- I. Aprobación, si procede, del Convenio de prestación de servicios entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Encinas Reales para la gestión integral de residuos domésticos y municipales.
- II. Aprobación, si procede, del Convenio entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de Encinas Reales para la prestación del Servicio Supramunicipal de Asistencia en materia de Vivienda.

TERCERA.- Notificar el ORDEN DEL DÍA que antecede a todos los miembros de la Corporación y publicar el presente DECRETO en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 d) y 2 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a nueve de diciembre del año dos mil dieciséis.

EL ALCALDE;



Ante mí:
EL SECRETARIO;